



## Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Burgos  
Servicio Territorial de Sanidad

**Sr/a. ALCALDE/ALCALDESA**

Protección de la Salud  
JBC/vrm  
947280100-820827

Estimado/a Sr/a. Alcalde/sa:

La Junta de Castilla y León inició, el 25 de octubre, la campaña 2024-2025 de reconocimiento sanitario de cerdos sacrificados en domicilios particulares para autoconsumo, de jabalís abatidos en actividades cinegéticas para autoconsumo y sobre el control sanitario en origen de los animales silvestres abatidos en actividades cinegéticas que se comercializan para consumo humano, que, para el sacrificio domiciliario de porcino, se extenderá hasta el próximo 6 de abril de 2025.

Con el fin de garantizar la protección de la salud de castellanos y leoneses, dicha actividad está regulada normativamente. En la actualidad está vigente la Orden de 25 de septiembre de 2000 de la Consejería de Sanidad y Bienestar social, *por la que se regula el reconocimiento sanitario de cerdos sacrificados, en domicilios particulares, para autoconsumo, y se establece el sistema de identificación empleado en el control sanitario en origen de los animales silvestres que, abatidos en actividades cinegéticas, se comercialicen para consumo humano, y se ha publicado el Real Decreto 1086/2020 de 9 de diciembre, por el que se regulan y flexibilizan determinadas condiciones de aplicación de las disposiciones de la Unión Europea en materia de higiene de la producción y comercialización de los productos alimenticios y se regulan actividades excluidas de su ámbito de aplicación*, que inhabilitó de forma tácita el uso de análisis por micrografía de *Trichinella* spp.

Con el fin de garantizar el adecuado reconocimiento de los cerdos sacrificados en matanzas domiciliarias de todo el territorio de Castilla y León, la Dirección General de Salud Pública ha organizado una red de recogida y análisis compuesta por veterinarios oficiales y veterinarios colaboradores.

Se adjunta listado de los veterinarios colaboradores autorizados indicando sus datos de contacto, provincia, municipio y/o localidad para las que han sido autorizados y tipo de autorización (reconocimiento de cerdos y/o identificación piezas de caza) y listado del personal de los Servicios Oficiales de Salud Pública donde se indica su disponibilidad y localización.

Respecto a las muestras recogidas por los interesados, en animales sacrificados para autoconsumo, es importante destacar que:

- La muestra para entregar por cada uno de los animales a analizar estará constituida por al menos 150 gramos de musculatura de los pilares del diafragma pudiéndose completar, en caso necesario con músculo de maseteros (carrilleras). Las muestras deben contener principalmente tejido muscular (carne), evitando incluir otro tipo de tejido (grasa, fascias...)
- Las muestras irán acompañadas de la siguiente información:
  - Titular de las muestras (nombre y apellidos):
  - Dirección: Calle, plaza, avenida, etc. y número
  - Código postal, municipio, localidad y provincia

Paseo Sierra de Atapuerca, 4 - Tel. 947 28 01 00 - 09002 BURGOS



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: W1RS8CGENWXUD8UVVKA7AW

Fecha Firma: 31/10/2024 12:06:44 Fecha copia: 31/10/2024 13:42:19

Firmado: MARIA DOLORES GONZALEZ HERREZUELO

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=W1RS8CGENWXUD8UVVKA7AW> para visualizar el documento



## Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Burgos  
Servicio Territorial de Sanidad

- Teléfono de contacto: fijo y móvil
- Dirección de correo electrónico de contacto, si dispone de ella.
- Si se entregan varias muestras, alguna marca que permita identificar a cada animal.
- En caso de que el análisis se vaya a realizar por los Servicios Veterinarios Oficiales, justificante de haber hecho efectivo el pago de la tasa

Recordar a todos los ciudadanos que no podrán hacer ningún aprovechamiento de las carnes y despojos obtenidos hasta que no hayan recibido confirmación del resultado favorable (exento de larvas del G<sup>o</sup> Trichinella).

Por último, he de comunicar que toda la información de interés relativa al desarrollo y ejecución de la campaña 2024-2025 de sacrificio de cerdos en domicilios particulares para autoconsumo, podrá consultarse en el siguiente enlace del Portal de Salud de la Junta de Castilla y León:

<https://www.saludcastillayleon.es/es/seguridadalimentaria>

Burgos, a la fecha de la firma electrónica  
LA JEFA DEL SERVICIO TERRITORIAL

Paseo Sierra de Atapuerca, 4 - Tel. 947 28 01 00 - 09002 BURGOS



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: W1RS8CGENWXUD8UVVKA7AW

Fecha Firma: 31/10/2024 12:06:44 Fecha copia: 31/10/2024 13:42:19

Firmado: MARIA DOLORES GONZALEZ HERREZUELO

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=W1RS8CGENWXUD8UVVKA7AW> para visualizar el documento